



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

LPL/REPSS/002/2018 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL “SUBROGRACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS”

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PARA DAR RESPUESTA A LAS ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Junta Aclaratoria derivada de la Licitación No. **LPL/REPSS/002/2018** correspondiente a los servicios: **“SUBROGACION DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EL O.P.D. REPSSJAL”**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:25 horas del día 11 de junio de 2018 y de conformidad con lo estipulado en el punto número 2 de las Bases de Licitación y en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Sección Cuarta Artículos 63,64,65 y 66 de su Reglamento, se reunieron en las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara, Jalisco los representantes del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco cuyos nombres y firmas figuran en la presente acta, para dar respuesta a las aclaraciones necesarias.

El acto es presidido por el Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, director General, así como responsable del área requirente de Servicios Generales y Recursos Materiales de este organismo Lic. Christian Eduardo Zelayaran Peña.

Con base a lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PREGUNTAS REALIZADAS POR:



PREGUNTAS	RESPUESTAS
Se solicita amablemente a la convocante que para cumplir cabalmente con este numeral se anexe un carta bajo protesta de decir verdad donde se indique contar con la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender dicho requerimiento requerimiento	Se solicita se remitan a las bases.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita el uso de USB como medio electrónico ¿Se acepta?</p>	<p>Si, se acepta, como medio adicional pero no se sustituye lo que claramente estipula la licitación.</p>
<p>Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el no foliar las propuestas es causa de descalificación</p>	<p>No</p>
<p>Se solicita amablemente a la convocante que para cumplir cabalmente con este numeral (8.2 inciso 0) se anexen los registros sanitarios de los bienes ofertados con el fin de garantizar la calidad de acuerdo a la norma de cumplimiento sanitario. ¿Se acepta?</p>	<p>Si</p>
<p>Se solicita amablemente a la convocante que para cumplir cabalmente con este numeral se anexen los registros sanitarios de los bienes ofertados con el fin de garantizar la calidad del acuerdo con la norma de cumplimiento sanitario. ¿Se acepta?</p>	<p>Si</p>
<p>Entendemos que los participantes deberán cotizar el 100% de los causes incluidos en el ANEXO 1 ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si</p>
<p>Solicitamos amablemente a la convocante permita ampliar las medidas a ofertar del tornillo canulado iniciando con el 3.0 a 4.5mm lo cual permitirá extender los campos de aplicación ¿Se acepta?</p>	<p>Si</p>
<p>Entendemos que no será causal de desechamiento el ofertar medidas intermedias sin que esto afecte el debido funcionamiento del tornillo ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si, siempre y cuando se cumplan los requisitos del anexo.</p>
<p>Con el fin de promover la libre participación se solicita amablemente a la convocante se amplíe la descripción de dicho cause, toda vez que el utilizar tornillo canulado autorroscante colabora con la preservación de masa osea, mayor sujeción al hueso, disminución de riesgo en el desancle de la placa y menor fricción al hueso ¿Se acepta?</p>	<p>Si</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div data-bbox="251 1436 592 1596"> </div> <div data-bbox="771 1436 1096 1585"> <p>GDL ORTHOPEDIC, S.A. DE C.V. VENUSTIANO CARRANZA 445 Tel. (33) 3613 7939 3613 3496 COL. EL RETIRO, GUADALAJARA JALISCO</p> </div> </div>	
<p>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si la ficha técnica hace referencia a la técnica quirúrgica de los insumos ofertados.</p>	<p>No</p>
<p>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si la ficha técnica hace referencia a la técnica quirúrgica de los insumos ofertados.</p>	<p>No</p>

[Handwritten signature]





<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante se indique si la ficha técnica se deberá presentar en formato libre ¿Se acepta?</p>	<p>Si</p>
<p>Entendemos que será causal de desechamiento cuando no se cotice el total de los sistemas enlistados en el Anexo 1 ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si</p>
<p>Con el fin de garantizar el cumplimiento cabal del servicio integral solicitado en este proceso licitatorio, solicitamos a la convocante se haga extensivo el cumplimiento de obligaciones a través de la celebración de contratos con dependencias o entidades publicas con una vigencia no mayor a tres años de antigüedad donde se acredite la experiencia y especialidad del licitante en atención de servicios integrales de Ortopedia y traumatología . Se acepta?</p>	<p>Si se acepta</p>
<p>Entendemos que, con el fin de garantizar la especialización de la asistencia técnica, el personal (técnicos) que ofrezcan el servicio en la asistencia de las cirugías por parte del participante deberán de contar con certificados de carrera afín a la medicina para cumplimiento de las normas generales del área quirúrgica como pudiera ser enfermero quirúrgico, médico, médico trunco, paramédico. Así como presentar copia de su certificado y copia del contrato que lo relacione con el licitante y contar con antigüedad mínima de 6 meses, pudiendo tener dicha relación laboral de forma directa o a través de una empresa de servicios de administración de personal (outsourcing) Se acepta?</p>	<p>Se solicitará evidencia de especialización a través de una institución educativa, del personal técnico a fin a la medicina, que intervendrá en los procedimientos.</p>
<p>Se solicita amablemente a la convocante nos indique si cuando refiere a que el licitante deberá de abastecer además de los instrumentales necesarios para la colocación de los implantes, los equipos de poder en excelentes condiciones, la sierra para corte con su hoja, el taladro con su broca en las medidas para los sistemas que lo requieran. Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Remitirse al punto 7 inciso H.</p>
<p>Entendemos en este punto que el set de tornillería para la colocación de los implantes deberá de ser el adecuado en cantidades para cada sistema incluyendo los pernos de bloqueo con el fin de abastecer el sistema completo. Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si</p>
<p>Entendemos que en todos los sistemas que conforman los causes se deberá de considerar las dosis de cementos, los tornillos y pernos necesarios para la correcta instalación del bien ofertado, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si</p>

[Handwritten signature]





PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: Edgar Iván Padilla Chávez

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Dice "El Contrato Tendrá Una Vigencia A Partir De La Celebración Del Mismo Y Hasta El 05 De Diciembre De 2018."</p> <p>Esto Quiere Decir Que, La Vigencia Del Contrato Sería A Partir De Su Firma, ¿El Servicio Se Comenzaría A Prestarse Desde Esa Fecha?</p>	<p>Si</p>
<p>7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO B). pedimos a la convocante aclarar, ya que no afecta la solvencia de la propuesta, que no presentar la propuesta en formato word y/o excel no sera causal de desechamiento.</p>	<p>Favor de remitirse a las bases</p>
<p>7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO D). favor de precisar que se refiere a los escritos y anexos presentados por el licitante, los cuales, deberan estan firmados en la última hoja de estos, ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Se precisa que deberá ser antefirma en todos los documentos y firma al final.</p>
<p>7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO G). ¿es correcto interpretar que el proveedor podrá seleccionar del listado los bienes que ofertará por procedimiento sin que esto limite su participación? favor de precisar como sería la ponderación de la propuesta considerando lo anterior.</p>	<p>No, se deberá cotizar todos los insumos.</p>
<p>8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D). para cumplir con el punto referido, solicitamos a la convocante acepte la presentación del acta constitutiva solicitada y en el caso de varias reformas a la misma, se acepte que se integre solamente la última modificación. cumpliendo con el acta consitutiva y su ultima modificación con lo solicitado en el citado punto.</p>	<p>Si</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a checkmark, a signature, a large scribble, another signature, and several 'X' marks.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



<p>8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E). favor de precisar que con “zona metropolitana de guadalajara” se refiere a los municipios de zapopan, tonala, tlaquepaque, tlajomulco y guadalajara.</p>	<p>Si, además del Salto, Zapotlanejo e Ixtlahuacán de los membrillos.</p>
<p>8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I). Favor de precisar que se refiere al aviso de funcionamiento y responsable sanitario emitido por la cofepris a nombre del licitante.</p>	<p>Se solicita se remitan a las bases.</p>
<p>8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N) Y Q). favor de precisar que para acreditar ambos puntos se está solicitando la presentación de los catálogos de los bienes ofertados, en los cuales, se debe identificar en su portada el no. de diagnostico/tratamiento que cubre.</p>	<p>Se solicita se remitan a las bases.</p>
<p>8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA. sugerimos a la convocante solicite para el presente evento la presentación de registros sanitarios emitidos por la cofepris. lo anterior, considerando que es la autorización sanitaria con la cual deben contar los insumos para su fabricación, distribución, comercialización y uso en el país; siendo estos la garantía de que el insumo ha demostrado mediante evidencia documentada contar con la calidad requerida para su colocación.</p>	<p>Se solicita se remitan a las bases en los incisos O y Q.</p>
<p>8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA. Sugerimos a la convocante solicitar para el presente evento certificado de BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN E ISO 13485 PARA LOS BIENES DE ORIGEN MIENTRAS QUE PARA EL CASO DE BIENES DE IMPORTACIÓN SE SOLICITE EL ISO 13485 a nombre del fabricante y/o licitante según aplique con los cuales se pueda respaldar la calidad de los insumos ofertados y su proceso de fabricación. Esto garantiza a la convocante la adquisición de insumos que observan las normas nacionales e internacionales dando la certeza de atender a sus derechohabientes con insumos que cumplen estándares básicos en materia de calidad tanto de los bienes como sus procesos de producción y abasto.</p>	<p>Se solicita se remitan a las bases.</p>
<p>Anexo no.1 y Anexo no.5. dice “el licitante tendrá la obligación de ofertar al menos los insumos enlistados...”</p>	<p>No, deberá cotizar todo el listado.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



<p>Sin embargo, en el anexo no. 5 se da pie a que el licitante elija que bienes ofertar y cuales no para cumplir con el procedimiento. por lo tanto, pedimos a la convocante aclarar si el proveedor podrá seleccionar del listado los bienes que ofertará por procedimiento sin que esto limite su participación. favor de precisar como sería la ponderación de la propuesta considerando lo anterior.</p>	
<p>Anexo no.1 causas 190 - 191. pedimos a la convocante considere que en ambos procedimientos estan incluyendo el fijador externo de muñeca y la placa anatomica de muñeca/radio con lo cual se encarece innecesariamente el procedimiento. favor de considerarlo para incluir dichas soluciones en uno solo de los procedimientos.</p>	<p>Puede ser uno u otro a juicio del médico.</p>
<p>Anexo no.1 causas 192 - 193. pedimos a la convocante aclarar dichos procedimientos, considerando que el tratamiento de cadera contiene los insumos necesarios para la atención de dicho diagnostico, pero estos se incluyen nuevamente en el procedimiento de fémur, con lo cual se encarece innecesariamente el procedimiento. favor de considerar que las soluciones del procedimiento de cadera no se repitan en el de fémur a fin de no encarecer el procedimiento.</p>	<p>Puede ser uno u otro a juicio del médico.</p>
<p>Anexo no.1 causas 192 - 193. solicitamos a la convocante considerar que el causes/ seguro popular no cubre la protesis de cadera de revisión, solo la primaria. por lo tanto, favor de aclarar si la cadera de revisión se mantiene en las soluciones del presente procedimiento.</p>	<p>No, solamente cubre la prótesis primaria de este CAUSES</p>
<p>Anexo no.6. solicitamos a la convocante aclarar a la proveeduría si la propuesta económica debe presentarse como oferta por causas o con desglose por renglón/solución.</p>	<p>Debe ser conforme al anexo.</p>
<p>Anexo no.6 y Anexo no.1. solicitamos a la convocante precisar a la proveeduría como se procedería o cual es el mecanismo a seguir en caso de que un procedimiento rebasa el monto de tabulador de insumos del causes.</p>	<p>Debe ajustarse al tabulador CAUSES.</p>
<p>Anexo no.6. solicitamos a la convocante precisar si el monto a facturar de los procedimientos será ofertado sobre tabulador de insumos de causas o será por insumo especifico utilizado en el procedimiento.</p>	<p>Sera sobre el servicio integral.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 - Top: A checkmark.
 - Middle: A signature that appears to be "Francisco".
 - Below that: A large circular scribble.
 - Further down: Another signature.
 - Below that: A signature that appears to be "Soy".
 - Bottom: A signature that appears to be "P".

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



PAXOC, DE R.L. DE C.V

Representante; Michael O. Jr. Sullivan Barrera

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1) Para la No. CAUSES 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 195: sugerir al convocante que se solicite solo placas de titanio y no de acero ya que titanio es un material superior y brinde mayor beneficio para el paciente.	Se solicita se remitan a las bases.
2) Para la No. CAUSES 188: sugerir al convocante que si se puede solo ofrecer la presentacion de la "Placa de Reconstrucción Recta de 4 a 12 Oreficios de Titanio en lugar de la de la "Placa de Reconstruccion Recta de 4 a 12 Orificios de Acero"? ya que esta es la misma presentacion y lo unico que cambia es el material?	Se solicita se remitan a las bases.
3) Para la No. CAUSES 189: sugerir al convocante que si se puede solo ofrecer la presentacion de la "Placa DCP Ancha de 6 a 16 Oreficios de 4.5mm Titanio" en lugar de la "Placa DCP Ancha de 6 a 12 Oreficios de 4.5mm Acero" ya que esta es la misma presentacion y lo unico que cambia es el material?	Se solicita se remitan a las bases.
4) Para la No. CAUSES 195: sugerir al convocante que "Tornillo Canulado de 2.7 a 5.0mm" sean de titanio ya que deben de ser de la misma aleacion de las placas solicitadas.	Ambas placas llevan los tornillos equivalentes en aleación.
5) Para la No. CAUSES 193: sugerir al convocante que los Clavos Centrumedular para Femur sean sio de "Titanio" y no de Acero ya que esto brinde mayor beneficio para el paciente.	Se solicita se remitan a las bases.
6) Para la No. CAUSES 189: sugerir al convocante que el Clavo Centromedular para Húmero sea solo de "Titanio" y no de Acero ya que esto brinde mayor beneficio para el paciente	Se solicita se remitan a las bases.
7) Para la No. CAUSES 267 la partida de rodilla unicompartimental sugerir al convocante que se solicite tanto la opción cementada como no cementada e híbrida en beneficio de dar una mejor solución a cada paciente.	Se solicita se remitan a las bases.
8) Para la No. CAUSES 267 la partida de rodilla unicompartimental sugerir al convocante que se solicite tanto la opción en tibia de platillo móvil o fijo en beneficio de dar una mejor solución a cada paciente.	Se solicita se remitan a las bases.
9) Para la No. CAUSES 267 la partida de Rodilla Primaria sugerir al convocante que se solicite tenga una antigüedad desde su lanzamiento no mayor a diez años en el mercado a nivel mundial ya que la tecnología en el mundo médico tiene avances muy importantes en cuanto a diseño, tipo de materiales, instrumentales, etc...De utilizarse tecnologías anteriores esto va en decremento del resultado obtenido en los pacientes y de buscar estar en la vanguardia mundial en servicios de salud.	Se solicita se remitan a las bases.
10) Para la No. CAUSES 267 la partida de Rodilla Primaria sugerir al convocante que se solicite la prótesis sea estabilizada o no estabilizada el contar con los principios modernos de la cinemática de la rodilla para ayudar y facilitar la preservación de la	Se solicita se remitan a las bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]





línea de articulación medial y la estabilidad (balanceo) del ligamento colateral al tener un solo centro de rotación en el arco de flexión activo.	
11) Para la No. CAUSES 267 la partida de Rodilla Primaria sugerir al convocante que se solicite se cuenten con registros sanitarios con fecha de vencimiento mínima del año 2020 para garantizar que se va a poder atender en su totalidad a la institución en caso de ser necesario los próximos tres años (2018,2019 y 2020).	No es necesario, el contrato termina el 5 de diciembre de 2018.

Se aclara dadas las dudas del proveedor GDL Orthopedic y Tecnología y Diseño Industrial S.A.P.I. DE C.V, que solo se licitaran Prótesis de Cadera y Rodilla primarias.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluida la presente Junta haciendo entrega a los asistentes copia de la presente acta, misma que estará a disposición del público en general en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113 2do. Piso Colonia Americana Guadalajara, Jalisco en la Dirección de Área Administrativa así como en la página de internet <http://sepaf.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias>

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar siendo las 12:25 horas.

Empresa/ Dependencia	Firma
Por la Dirección General en representación del Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, así como por la Dirección de Área	
Por la Unidad Centralizada de Compras del OPD REPSS, Lic. Christian Eduardo Zelayarán Peña	
Dr. Ernesto López Páez. Director del área de Gestión Medica.	
Dr. Julio Cesar Nakamura Matus. REPSS	
GDL ORTHOPEDIC, S.A de C.V Bertha Fragua Huerta	
GALLARDO MEDICAL S.A. DE C.V, Jovita Saavedra	
GALLARDO MEDICAL S.A. DE C.V, Ivonne Castañeda	
TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V. Edgar Iván Padilla Chávez.	
PAXOC S DE R.L DE C.V, Michelle Guzmán Zetter	
PAXOC S DE R.L DE C.V, Gustavo E. Sanfelice Domínguez	
PMQ, Carlos Eduardo Orozco Jasso.	